

Ivonne Hernandez  
 RSP 533 — Ecclesiología y Ministerios  
 Prof. Marzo Artime  
 30 de agosto de 2026

## Del Pueblo de Dios a la Vocación de los Laicos

El segundo capítulo de *Lumen Gentium* (LG) cierra su primer párrafo diciendo: “Quienes creen en Cristo... pasan, finalmente, a constituir «un linaje escogido, sacerdocio regio, nación santa, pueblo de adquisición..., que en un tiempo no era pueblo y ahora es pueblo de Dios» (*I P 2, 9-10*).”<sup>1</sup> Entendiendo esto desde el título mismo del documento y su primera oración: “Cristo es la luz de los pueblos”,<sup>2</sup> vemos que este pueblo elegido, que ahora, a través del Bautismo, es pueblo de Dios, es el medio por el cual Cristo refleja su luz sobre la humanidad. Esta es su misión y vocación. Partir de este punto para luego hablar de la jerarquía y de los laicos nos ayuda a entender que la diversidad de estados y carismas existe de manera complementaria. La vocación de los laicos tiene que ser animada y alimentada por la del clero, que, a su vez, necesita de los laicos para cumplir la suya. Esta complementariedad debe caracterizarse siempre por el amor: “En esto reconocerán todos que son mis discípulos: en que se aman unos a otros” (Jn 13,35).

En su discurso durante el reciente Capítulo Provincial de la Provincia de Santa Ana, el padre Francisco Junior DeOliveira, SSS, nos habla de cómo el sueño original de San Pedro Julián Eymard (1855) era fundar una familia en la que sacerdotes, religiosos y laicos agregados

---

<sup>1</sup> Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*: Constitución dogmática sobre la Iglesia, 21 de noviembre de 1964, n. 9, Libreria Editrice Vaticana, [https://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19641121\\_lumen-gentium\\_sp.html](https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html).

<sup>2</sup> *Lumen Gentium*, n. 1.

compartieran como una sola sociedad y constitución. Pero cuando San Pedro Julián se dio cuenta de que el Derecho Canónico no permitiría que los Agregados fueran miembros de un instituto religioso, comenzó a redactar estatutos para establecer la Agregación como una asociación universal, canónicamente aprobada, *en unión fraternal con la Sociedad del Santísimo Sacramento*. El padre Francisco enfatiza el significado de estas palabras para los miembros de la Agregación, diciéndonos: “No es un auxiliar. No es un club de admiradores de la Congregación. Apóstoles eucarísticos, en unión fraternal con nosotros. ¡Esa frase es la semilla misma de todo lo que ustedes, hermanas y hermanos de la Agregación, han heredado!”<sup>3</sup> Esta unión fraternal ha sido la base de mi formación en la Agregación del Santísimo Sacramento.

Una frase en el LG que se aplica a esta realidad es: “Por su parte, los sagrados Pastores reconozcan y promuevan la dignidad y responsabilidad de los laicos en la Iglesia.”<sup>4</sup> Recuerdo el día en que llamé a uno de los sacerdotes de la Congregación para preguntar si tenían algún libro que abordara los misterios del rosario desde la perspectiva de la Eucaristía. Me dijo que no, y que entonces debería escribirlo yo. En esos días, yo todavía no escribía. No pensaba que tuviese suficiente conocimiento teológico ni la posición necesaria para escribir sobre esos temas, pero su confianza en la labor del Espíritu Santo en mí me dio el ánimo y la valentía que necesitaba para salirme un poco de lo que yo entendía que era mi carril. Aunque no lo hubiese podido expresar claramente en ese momento, mi imagen de Iglesia en ese momento era una donde mi participación era limitada. Lo que en ese momento me pareció un pequeño cambio de perspectiva, fue en realidad un llamado a entender cómo vivir mi vocación bautismal de una

---

<sup>3</sup> Francisco Junior DeOliveira Marques, SSS, "The Fire That Could Not Be Put Down: Journeying with Our Aggregation — A Formation on Its History" (presentación, Capítulo Provincial 27 de la Provincia de Santa Ana, 4 de agosto de 2026), traducción del inglés con asistencia de Claude (Anthropic).

<sup>4</sup> *Lumen Gentium*, n. 37.

manera más plena. Esto me llevó por un camino inesperado, lleno de sorpresas, en el que he podido poner mis talentos al servicio de Dios.

De esos primeros pasos nació nuestro ministerio, Elisheba House, hace ya casi diez años. Un ministerio creado y dirigido por laicos, con el apoyo del clero y de la diócesis, al servicio de todo el pueblo de Dios. Creo que esta es la idea del Concilio Vaticano II, descrita en LG, y un paso hacia el sueño que San Pedro Julián expresó en su tiempo. Quizás en un futuro el Código de Derecho Canónico permita la existencia de sociedades en las que el clero, los religiosos y los laicos puedan formar parte de una misma comunidad, con una sola constitución. O quizás no, pero, siguiendo el ejemplo de San Pedro Julián, sigamos colaborando con el Espíritu dentro del marco presente de la Iglesia. Esa es nuestra vocación como parte del Pueblo de Dios.